13842-11
8126-12

6'516.472

ESTADO PREDIAL ... ANTIOQUIA

2113981

PALMAR 3 ETAPA

PRINCIPAL

MZ - SEGUNDA L# 03

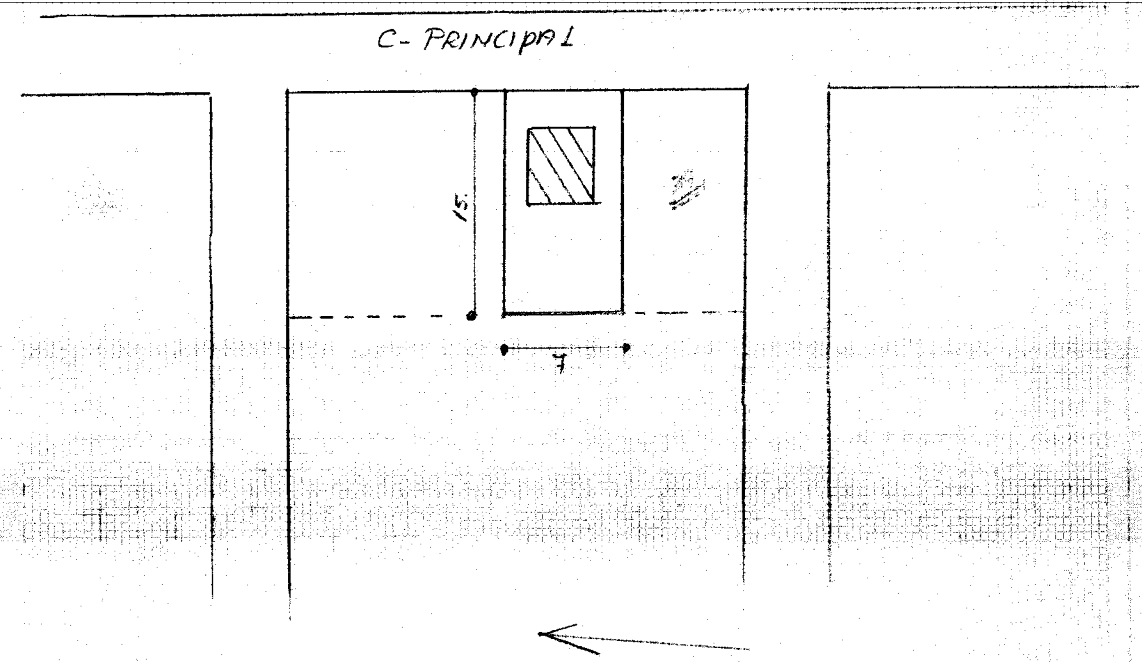

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUÍA 7 PORTAPLAYA

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

SERVICIOS DEL LOTE

X

X

X

X

105

48

07

ENERGÍA ELÉCTRICA X

0

ALUMBRADO

INCANDESCENTE

AVALÚO DEL LOTE

Fernando Naranjo

EXTINC. Pat. Fami Ongto 26/11

Sello # NOV/16/20 A

VIENE DE OTRA FICHA ◯ NO ◯ SI

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERÍA	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	materia	TÍTULO DE PROPIEDAD	fecha
	Alcivar Vera	Harold Reynor		Primera		22-abr-/94
	Alcivar Vera	Jose Edison y		1/1A		12-11-12
	Dolores Esperanza	Muñoz Cedeño				
CÓDIGO ☐						

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)

- ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón metal
- PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 enquinchado (bahareque), 5 ladrillo común, 6 ladrillo industrial (bahareque), 7 tabique modular (vidrio, madera)
- ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón
- PISO: 1 tierra, 2 madera o encementado, 3 vinyl o granito fundido, 4 baldosa, 5 parquet o mayolica, 6 alfombra, 7 marmol marmetone
- ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade(paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberold, 6 asbesto cemento, 7 hormigón, 8 teja
- TUMBADOS: 1 si tiene, 2 no tiene

INDICADORES GENERALES

- VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio color
- AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 emprotadas
- ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 emprotadas
- EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 tiene de 2° orden, 3 tiene de 1° orden

ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL: 1 bueno, 2 regular, 3 mala, 4 ruina

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	TUMBADOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
(39) 1	(40) 1	(41) 30	1 2 3 4 ☒	1 2 3 4 5 6 ☒ 7	1 2 3 4 ☒ 5	1 2 ☒ 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 ☒ 7 8	1 2 ☒	1 2 3 4 5 6 7 ☒ 8 9	1 2 3 ☒	1 2 3 ☒	1 ☒ 2 3	1 ☒ 2 3 4	(53) I.
(54)	(55)	(56)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(68) I.
(69)	(70)	(71)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(83) I.
(84)	(85)	(86)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(98) I.
(99)	(100)	(101)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(113) I.
(114)	(115)	(116)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(128) I.
(129)	(130)	(131)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(143) I.
(144)	(145)	(146)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(158) I.
(159)	(160)	(161)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(173) I.
(174)	(175)	(176)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(188) I.
(189)	(190)	(191)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(203) I.
(204)	(205)	(206)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(218) I.
(219)	(220)	(221)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(233) I.
(234)	(235)	(236)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(248) I.
(249)	(250)	(251)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(263) I.
(264)	(265)	(266)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(278) I.

AVALÚO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (SIN CENTAVOS) ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

AVALÚO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

observaciones

GRÁFICAS "GUEVARA" -0897- FONO 613580 -

211381

Sello 11/20/12

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA.-

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR HAROLD REYNER ALCIVAR VERA Y SEÑORA LORENA LILIANA PINARGOTE ZAMBRANO.-

A favor de LOS CONYUGES SEÑOR JOSE EDISON ALCIVAR VERA Y SEÑORA.- DOLORES ESPERANZA MUNOZ CEDEÑO.-

Cuantía USD 7.945.91.-

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 6.416

Manta, a 12 **de** NOVIEMBRE **de** 2012

COPIA

NUMERO: (6.416)

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES HAROLD REYNER ALCIVAR VERA Y SEÑORA LORENA LILIANA PINARGOTE ZAMBRANO; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR JOSE EDISON ALCIVAR VERA Y SEÑORA DOLORES ESPERANZA MUÑOZ CEDEÑO.-

CUANTIA: USD $ 7,945.91

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes doce de noviembre del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte, los cónyuges **HAROLD REYNER ALCIVAR VERA** y señora **LORENA LILIANA PINARGOTE ZAMBRANO**, casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis uno nueve siete ocho cuatro guión siete; y, uno tres cero seis uno nueve cinco tres tres guión ocho, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, a

quienes en lo posterior se les denominará "LOS VENDEDORES". Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre si y domiciliados en esta ciudad. Y, por otra parte, en calidad de COMPRADORES, los cónyuges señor **JOSE EDISON ALCIVAR VERA** y señora **DOLORES ESPERANZA MUÑOZ CEDEÑO**, casados entre si, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad que corresponden a los números uno tres cero dos cero ocho cero ocho seis guión cuatro; y, uno tres cero dos cinco cinco dos nueve cinco guión tres, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. Los compareciente son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre si y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de compraventa de un inmueble, con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción y

otorgamiento de la presente escritura, de compraventa las siguientes personas, en calidad de VENDEDORES, los señores: **HAROLD REYNER ALCIVAR VERA** y señora **LORENA LILIANA PINARGOTE ZAMBRANO**, y, en la calidad de COMPRADORES, los cónyuges señor **JOSE EDISON ALCIVAR VERA** y señora **DOLORES ESPERANZA MUÑOZ CEDEÑO**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, capaces para obrar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los Vendedores, que son dueños y propietarios de un inmueble signado con el número TRES de la manzana SEGUNDA, del programa PALMAR III ETAPA, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, adquirido por Compraventa, que le otorgara el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, mediante escritura de Compraventa, autorizada el veintidós de abril de mil novecientos noventa y cuatro, en la Notaria Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, el siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, terreno que tiene los siguientes linderos : POR EL NORTE: Con siete metros y lindera con Avenida principal; POR EL SUR: Con siete metros y lindera con lote número cinco de la manzana segunda; POR EL ESTE: Con quince metros y lindera con el lote número cuatro de la manzana segunda, y, POR EL OESTE: Con quince metros y lindera con lote número dos de la manzana segunda.- Teniendo una superficie total de CIENTO CINCO

METROS CUADRADOS.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENDEDORES, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los Compradores, señor **JOSE EDISON ALCIVAR VERA** y señora **DOLORES ESPERANZA MUÑOZ CEDEÑO**, el bien inmueble constituido de terreno y construcción descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedente, ubicado en el Programa de Vivienda PALMAR III ETAPA, Manzana Segunda y lote número Tres, de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto en el estado en qué se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR, valor que los Compradores entregan en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres,

servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Publica.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matrícula número : Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el

notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-

HAROLD REYNER ALCIVAR VERA
C.C.No. 130619784-7

LORENA LILIANA PINARGOTE ZAMBRANO
C.C.No. 130619533-8

JOSE EDISON ALCIVAR VERA
C.C.No. 130208086-4

DOLORES ESPERANZA MUÑOZ CEDEÑO
C.C.No. 130255295-3

LA NOTARIA.-

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA 6416

Emergencias Teléfono: 102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 228049

Jefe Encargada
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1306197847001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: ALCIVAR VERA HAROLD REYNER
DIRECCIÓN : PALMAR 3 ETAPA MZ- 2DA. LT. 3

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 227463
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 29/10/2012 12:56:33

AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 27 de Enero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000103420

11/8/2012 9:43

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-11-37-81-000	105,00	7945,91	42624	103420

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
	ALCIVAR VERA HAROLD REYNER	PROG. PALMAR III ETAPA MZ- 2DA LT 3

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1302080864	ALCIVAR VERA JOSE EDISON	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	79,46
Junta de Beneficencia de Guayaquil	23,84
TOTAL A PAGAR	103,30
VALOR PAGADO	103,30
SALDO	0,00

EMISION: 11/8/2012 9:43 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Direccion: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000103419

11/8/2012 9:42

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-11-37-81-000	105.00	7845.91	42922	103419

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
	ALCIVAR VERA HAROLD REYNER	PROG. PALMAR III ETAPA MZ- 2DA LT.3

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1302080864	ALCIVAR VERA JOSE EDISON	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
Impuesto Principal Compra-Venta	4.11
TOTAL A PAGAR	5.11
VALOR PAGADO	5.11
SALDO	0.00

EMISION: 11/8/2012 9:42 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RP

GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

28546

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 28546.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 30 de mayo de 2011*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble signado con el No. TRES (03) de la Manzana SEGUNDA del Programa PALMAR III ETAPA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con siete metros y lindera con Avenida Principal. POR EL SUR: Con siete metros y lindera con lote No. Cinco de la Manzana Segunda. POR EL ESTE: Con quince metros y lindera con el lote No. Cuatro de la Manzana Segunda. POR EL OESTE: Con quince metros y lindera con lote No. Dos de la Manzana Segunda. Con una Superficie total de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	582	27/06/1980	882
Compra Venta	Compraventa	1.073	07/06/1994	718

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 27 de junio de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 882 - Folio Final: 884
Número de Inscripción: 582 Número de Repertorio: 1.090
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Octava
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de junio de 1980
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bien inmueble de doce hectáreas denominado Finca Zoila situado en la parroquia Tarqui del Canton Manta Provincia de Manabí, los cónyuges Pedro Balda Cucalón y Sra. Rossy Balda de Balda están representados por el Sr. Ing. Italo De Genna Arteaga.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	80-0000000001391	Balda Cucalon Pedro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001392	Balda Rossy	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 07 de junio de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 718 - Folio Final: 718

Número de Inscripción: 1.073 Número de Repertorio: 2.476

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de abril de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - MUTUO HIPOTECARIO - PATRIMONIO FAMILIAR. Sobre el inmueble signado con el No. TRES (03) de la Manzana Segunda del Programa Palmar III Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS. Con fecha 07 de Junio de 1994, bajo el No. 862, tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 08 de Julio de 2011, bajo el No. 879. Y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 21 de Septiembre de 2011, bajo el No. 196.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06197847	Alcivar Vera Harold Reyner	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	582	27-jun-1980	882	884

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:48:19 del miércoles, 17 de octubre de 2012

A petición de: Sra. Tania Suárez Tortosa

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Abg. Jaime E. Delgado I. MANTA - MANABI

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

Nº 9993356

USD 1.00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consta a nombre de SOLARY CONSTRUCCION perteneciente a ALCIVAR VERA HAROLD REYNER. ubicada PROG. PALMAR III ETAPA MZ-2DA LT.3. cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad de $7945.91 SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO 91/100 DOLARES. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Manta, 08 de NOVIEMBRE del 20 2012

Jmoreira.

Director Financiero Municipal

Nº 9994905

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9994905

USD 1.00

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 8126

Fecha: 27 de octubre de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-37-81-000

Ubicado en: PROG. PALMAR III ETAPA MZ- 2DA LT.3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 105,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad *Propietario*

ALCIVAR VERA HAROLD REYNER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4725,00
CONSTRUCCIÓN:	3220,91
	7945,91

Son: SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

Nº 9991963

USD 1.00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Titulo de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ALCIVAR VERA HAROLD REYNER

Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de octubre del 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE
2113781000 PALMAR 3 ETAPA MZ- 2DA LT.3
Manta, veinte y cuatro de octubre del dos mil doce

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

130619784-7

CIUDADANÍA

ALCIVAR VERA
HAROLD REYNER

MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1962-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
M
Casado
LORENA LILIANA
PINARGOTE ZAMBRANO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

ALCIVAR ANDRADE RAMON

VERA GOMEZ YDA FILOMENA

CHONE
2011-10-25

2021-10-25

V1244V2222

0004778/04

CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

177-0001
NÚMERO

1306197847
CÉDULA

ALCIVAR VERA HAROLD REYNER

MANABI
PROVINCIA

CHONE
CANTÓN

SANTA RITA
PARROQUIA

SANTA RITA
ZONA

ECUATORIANA****** V3333V2142
CASADO DOLORES ESPERANZA MUÑOZ CEDEÑ
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
RAMON ALCIVAR
IDA VERA GOMEZ
MANTA 26/10/2010
26/10/2022

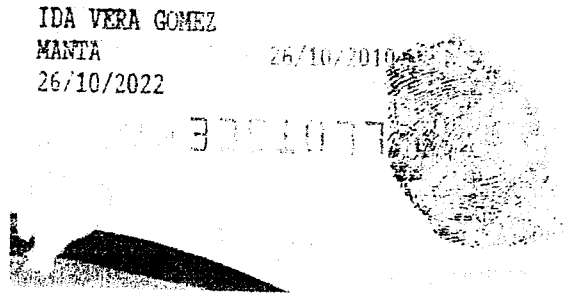

CIUDADANIA 1302080864
ALCIVAR VERA JOSE EDISON
MANABI/CHONE/CHONE
18 NOVIEMBRE 1956
007- 0096 01849 M
MANABI/ CHONE
CHONE 1956

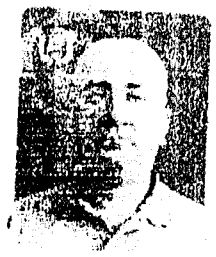

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

099-0001
NÚMERO

1302080864
CÉDULA

ALCIVAR VERA JOSE EDISON

MANABI
PROVINCIA
LOS ESTEROS
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN
–
ZONA

ECUATORIANA****** V1344V33..

CASADO JOSE EDISON ALCIVAR VERA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MACARIO MUÑOZ

AUXILIADORA CEDEÑ

PORTOVIEJO

22/01/2021

CIUDADANIA 1302552953-3

MUÑOZ CEDEÑO DOLORES ESPERANZA

MANABI/CHONE/CHONE

30 NOVIEMBRE 1958

002- 0087 01738 F

MANABI/ CHONE

CHONE 1958

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

DEMOCRACIA Y SOBERANÍA POPULAR

187-0009
NÚMERO

1302552953
CÉDULA

MUÑOZ CEDEÑO DOLORES
ESPERANZA

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

LOS ESTEROS
PARROQUIA

—
ZONA

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

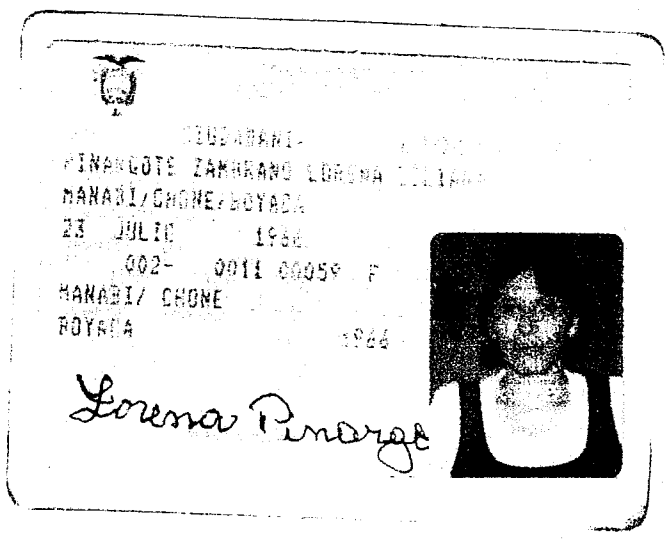

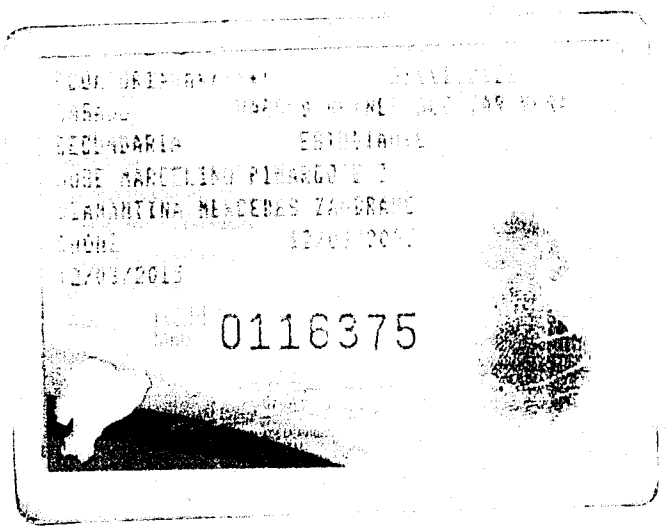

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

118-0046
NÚMERO

1306195338
CÉDULA

PINARGOTE ZAMBRANO LORENA LILIANA

MANABI
PROVINCIA

CHONE
CANTÓN

CHONE
PARROQUIA

–
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS.- **DOY FE.-**

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

24-10-12 08:39

33 B

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	2-11-37-81-000
Nombre:	Alavar Vera Harold Reyner.
	Rubros:
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	tel. 23811181

Reclamo: C.A. compraventa.
Pasa directo

Firma del Usuario

Elaborado Por: Arq. Fernando Parede.

Informe Inspector: Para Imprimir Certificado de Avalúo

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000084792

9/3/2012 10:22

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
2-11-37-81-000	105,00	$ 11.331,36

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
PALMAR 3 ETAPA MZ- 2DA LT.3	2012	38922	84791

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
ALCIVAR VERA HAROLD REYNER	

9/3/2012 12:00 CABRERA NARCISA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 3,40	$ 0,26	$ 3,66
Interes por Mora			
MEJORAS A PARTIR 2011	$ 1,56		$ 1,56
MEJORAS HASTA 2010	$ 19,51		$ 19,51
TASA DE SEGURIDAD	$ 1,70		$ 1,70
TOTAL A PAGAR			$ 26,43
VALOR PAGADO			$ 26,43
SALDO			$ 0,00

3 SEP 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera Tigrez Narcisa
RECAUDACIÓN

RP
GAD - MANTA
REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral - Bien Inmueble
28546

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 28546:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 30 de mayo de 2011*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble signado con el No. TRES (03) de la Manzana SEGUNDA del Programa PALMAR III ETAPA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con siete metros y lindera con Avenida Principal. POR EL SUR: Con siete metros y lindera con lote No. Cinco de la Manzana Segunda. POR EL ESTE: Con quince metros y lindera con el lote No. Cuatro de la Manzana Segunda. POR EL OESTE: Con quince metros y lindera con lote No. Dos de la Manzana Segunda. Con una Superficie total de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	582	27/06/1980	882
Compra Venta	Compraventa	1.073	07/06/1994	718

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 27 de junio de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 882 - Folio Final: 884
Número de Inscripción: 582 Número de Repertorio: 1.090
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Octava
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de junio de 1980
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bien inmueble de doce hectáreas denominado Finca Zoila situado en la parroquia Tarqui del Canton Manta Provincia de Manabí, los cónyuges Pedro Balda Cucalón y Sra. Rossy Balda de Balda están representados por el Sr. Ing. Italo De Genna Arteaga.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	**Banco Ecuatoriano de la Vivienda**		Manta
Vendedor	80-0000000001391	**Balda Cucalon Pedro**	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001392	**Balda Rossy**	Casado	Manta

 Compraventa

Inscrito el : martes, 07 de junio de 1994

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 718 **- Folio Final:** 718

Número de Inscripción: 1.073 **Número de Repertorio:** 2.476

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de abril de 1994

~~**Escritura/Juicio/Resolución:**~~

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - MUTUO HIPOTECARIO - PATRIMONIO FAMILIAR. Sobre el inmueble signado con el No. TRES (03) de la Manzana Segunda del Programa Palmar III Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS. Con fecha 07 de Junio de 1994, bajo el No. 862, tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 08 de Julio de 2011, bajo el No. 879. Y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 21 de Septiembre de 2011, bajo el No. 196.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06197847	Alcivar Vera Harold Reyner	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	582	27-jun-1980	882	884

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:48:19 del miércoles, 17 de octubre de 2012

A petición de: Sra Tamia Suarez Intriago

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CNEL

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 9 de Octubre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR****, que el Sr.* ***ALCIVAR VERA HAROLD REYNER*** *con núm ero de* ***cedula 130619784-7 NO*** *se encuentra registrado en el sistema* ***COMERCIAL SICO con numero de servicio*** *, Por lo cual* ***NO*** *mantiene deuda* ***con la empresa.***

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez
ATENCION AL CLIENTE